

SEMU/DICON/DAF/JML/ofq.

PUENTE ALTO,

09 JUN 2015

EX. N° **993** **VISTOS** : Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, lo dispuesto en el D.L. N°3.063/79, Ley de Rentas Municipales, Decreto Alcaldicio N°100 del 28.10.88, Actividad Comercial, Industrial y de Servicios para la Comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO : El Ingreso de oficina de Partes N°1530119, a nombre de Isikaf Ltda., por el cual solicita devolución de dinero, por concepto de duplicidad en el pago de la patente comercial Rol 2010967, pagada, por Internet, el día 07.01.2015 y en forma presencial en Caja 30, en el edificio Municipal, el día 15.01.2015.

Que la SUBDERE, deposito, a través de la Tesorería General de la República, los montos pagados, por concepto de Patentes Comerciales, del día 07.01.2015, el 14.01.2015

DECRETO

DEVUELVASE, a **ISIKAF LTDA.**, RUT **76.005.765-7**, la suma de \$205.985 (Doscientos cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos) por concepto de duplicidad en el pago de la patente comercial Rol N°2010967, correspondiente al 1° semestre del año 2015

IMPUTESE el pago al ítem 215.26.01.001.001.001

“Devoluciones”

Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
PUENTE ALTO

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
- Direcc. De Control
- Tesorería